



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA

CIRCULAR No.

001

DE: Rectoría, Dirección Administrativa y Financiera y Coordinación de Talento Humano

PARA: Vicerrectoría Académica, DIN, Decanaturas, Direcciones de Escuela, Jefaturas de Oficina y Coordinadores de Grupo

FECHA: 4 de enero de 2017

ASUNTO: Cumplimiento en la entrega de novedades para proceso de nómina

Con el fin de dar cumplimiento y realizar los pagos de nómina en forma oportuna, se hace necesario que las novedades sean entregadas a la Coordinación de Talento Humano dentro de los plazos establecidos para tal fin, de acuerdo con el calendario previamente establecido, así:

MES	FECHA	MES	FECHA
ENERO	13 de Enero	JULIO	10 de Julio
FEBRERO	10 de Febrero	AGOSTO	11 de Agosto
MARZO	10 de Marzo	SEPTIEMBRE	8 de Septiembre
ABRIL	7 de Abril	OCTUBRE	6 de Octubre
MAYO	10 de Mayo	NOVIEMBRE	27 de Octubre
JUNIO	9 de Junio	DICIEMBRE	8 de Noviembre

Es importante recordar a los Jefes y/o funcionarios que tengan personal a su cargo, la obligación de reportar de manera inmediata a la Coordinación de Talento Humano las novedades que generan afectación nominal, (Licencias no Remuneradas, Licencias por Incapacidad, Solicitud de Permisos, Estado de gravidez, Licencias por Maternidad, Renuncias, Traslados de Fondos: salud, pensión, cesantías y descuentos de nómina entre otros), de la colaboración de todos, depende el alcanzar óptimos resultados para el buen funcionamiento de nuestra Institución.

NOTA: De no tramitarse oportunamente las novedades, el Funcionario responsable, estará sujeto a las sanciones establecidas en la Ley 734 del 5 de febrero de 2002, Capítulo IV, Artículo 27. Acción y Omisión.

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Directora Administrativa y Financiera

EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA
Coordinadora Grupo de Talento Humano